

EJERCICIO B

I. Organización administrativa

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial, y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
4. La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.
5. El Estado español: Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter. Forma de derogarlas o modificarlas.
6. La organización del Estado español. El Rey. La Sucesión. El Consejo del Reino.
7. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Congreso de los Diputados. El Senado. Composición de ambas Cámaras y forma de acceso de sus miembros. La reforma constitucional.
8. La organización judicial española: Sus principales características.
9. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Vicepresidentes y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
10. La Administración Pública: Concepto y clases. Las funciones administrativas.
11. Organos centrales de la Administración Pública. La división Ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
12. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros organos periféricos.
13. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
14. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales Menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.
15. La Administración Institucional. Figuras que comprende los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
16. La Administración consultiva: Características y clases. El Consejo de Estado. Otros organos consultivos.
17. Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.
18. Los funcionarios públicos. Concepto. Estructura de la Función Pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.
19. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de honor.
20. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.
21. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos Internacionales.
22. El Estatuto del Personal al servicio de las Entidades Estatales Autónomas.
23. Constitución de la Mancomunidad. Personalidad y Régimen Jurídico. Facultades y competencias. Recursos económicos de que podrá disponer la Mancomunidad para el cumplimiento de sus propios fines.
24. Estructura orgánica de la Mancomunidad. Constitución del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo. Nombramiento y funciones de los cargos rectores del Organismo.

II. Nociones de Derecho administrativo

1. La idea de Derecho. La función social del Derecho. Derecho objetivo. Derecho público, y Derecho privado. Derechos especiales.
2. El Derecho administrativo: Origen y evolución histórica. Concepto y contenido.
3. Las fuentes del Derecho administrativo: Su jerarquía. La Ley y el Reglamento. Los Decretos y Ordenes ministeriales. Instrucciones o circulares. Otras fuentes del Derecho administrativo.
4. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
5. El acto administrativo. Su concepto. Clases y elementos. Motivación y notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo.
6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad. Revisión de oficio.
7. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios. Resolución rescisión y denuncia de los contratos.
8. El servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa.
9. La gestión indirecta. Sus modalidades. La concesión. Su régimen jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.

10. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y fundamento. Elementos. Procedimiento general de expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales. La requisa. La ocupación temporal. La transferencia coactiva de bienes fungibles.

11. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

12. La jurisdicción contencioso-administrativa. Su organización en España. Las partes. Actos impugnables. Idea general del procedimiento.

13. Los funcionarios en la Administración Institucional autónoma. Forma de ingreso. Situaciones de los funcionarios, derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.

III. Contabilidad general y pública

1. Instrumentos de la Contabilidad. Libros: Diario, Mayor y de Inventarios y Balance. Estructura, preceptos legales y obligatoriedad de los mismos. Balance de comprobación. Corrección de errores. Idea general de los libros auxiliares.

2. La contabilidad de las Entidades administrativas, presupuestos. Régimen de anotaciones: Apertura, gestión y liquidación. Contabilidad patrimonial.

3. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Créditos que afectan a varios presupuestos. Transferencias de créditos. Remanentes de créditos. Resultados de ejercicios cerrados.

4. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento y principales documentos. Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

5. Idea general del sistema financiero de las Entidades Estatales Autónomas. Presupuestos. Ingresos y gastos. Contabilidad e intervención.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

17245

ORDEN de 18 de mayo de 1978 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XII «Cálculo de Estructuras» (primera plaza) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XII, «Cálculo de Estructuras» (primera plaza) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona, anunciado por Orden ministerial de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1978). Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17246

ORDEN de 1 de junio de 1978 por la que se publica la relación de plazas vacantes a solicitar por los Profesores adjuntos de Universidad nombrados en virtud de concurso-oposición para las disciplinas que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 29) publicando instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de sendos concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 28 de agosto de 1976 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas figuradas en el anexo de la presente Orden, para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, computándose el plazo a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

todo ello de acuerdo con el número uno de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1978.

Segundo.—Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo figurado en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números tres y cuatro de la misma, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el número dos de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

Tercero.—Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en la situación de «expectativa de destino», prevista en el número doce del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de junio de 1978.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA
FACULTAD DE CIENCIAS

Algebra

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, una; Murcia, tres; Santander, dos; Santiago, una; Sevilla, dos; Valencia, dos; Valladolid, dos; Zaragoza, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Análisis Matemático II

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Bilbao-San Sebastián, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Málaga, una; Murcia, una; Santander, una; Santiago, una; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Análisis Matemático III

Barcelona-Autónoma, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, tres; Málaga, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Análisis Matemático IV

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Santander, una; Santiago, una; Valencia, una.

Análisis Matemático V

Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Santander, una.

Antropología

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Madrid-Complutense, una; Oviedo, una; Oviedo-León, una; Santiago, una.

Astrofísica

Barcelona, una; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, una.

Biología

Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Extremadura, una; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, una; Murcia, una; Oviedo, dos; Oviedo-León, una; Salamanca, dos; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos; Valladolid, una.

Bioquímica

Baleares, una; Barcelona, una; Bilbao, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid-Complutense, tres; Madrid-Autónoma, ocho; Oviedo, una; Salamanca, dos; Santiago, una; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos.

Botánica

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, dos; Córdoba, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, dos; Oviedo, una; Salamanca, dos; Santiago, una; Sevilla, dos; Valencia, una.

Citología

Alcalá de Henares, una; Barcelona-Autónoma, una; Granada, dos; Madrid-Autónoma, una; Murcia, una; Oviedo, una; Oviedo-León, una; Salamanca, una; Sevilla, dos.

Ecología

Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, dos; Oviedo, una; Oviedo-León, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, una.

Electricidad y Magnetismo

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, dos; Bilbao, una; Bilbao-San Sebastián, una; Granada, dos; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Murcia, dos; Santander, dos; Santiago, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades

Barcelona, dos; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, tres; Málaga, una; Santander, una; Sevilla, una; Valencia, tres; Valladolid, dos; Zaragoza, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Física Atómica y Nuclear

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Santander, una; Sevilla, una; Valencia, una; Zaragoza, una; Madrid-Autónoma, una.

Física del Estado Sólido

Barcelona, una; Bilbao, una; Madrid-Autónoma, tres; Santander, una; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, una.

Física Industrial

Baleares, una; Barcelona, dos; Madrid-Complutense, dos; Valladolid, una; Barcelona-Autónoma, una.

Física General

Barcelona, una; Bilbao, una; Extremadura, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Málaga, una; Oviedo, una; Oviedo-León, dos; Salamanca, una; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, una; Valladolid, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Fisiología Animal

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, dos; Málaga, una; Oviedo-León, una; Salamanca, una; Santiago, una; Baleares, una.

Fisiología Vegetal

Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, dos; Murcia, tres; Oviedo, una; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla, una.

Genética

Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Bilbao-San Sebastián, una; Córdoba, dos; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, tres; Madrid-Autónoma, tres; Murcia, una; Oviedo, una; Salamanca, tres; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, dos; Oviedo-León, una.

Geología

Barcelona, una; Bilbao, una; Granada, dos; Oviedo-León, una; Valladolid, una.

Geometría II

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Santander, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valladolid, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Geometría III

Barcelona, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, una; Murcia, dos; Valencia, una.

Geometría V (Diferencial)

Barcelona, una; Granada, una; La Laguna, una; Complutense, una; Santiago, dos; Barcelona-Autónoma, una; Zaragoza, una.

Histología Vegetal y Animal

Barcelona, una; Santiago, una; Valencia, una.

Ingeniería Química

Madrid-Complutense, dos; Valencia, una.

Magnetismo

Madrid-Complutense, una.

Matemáticas Generales

Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Extremadura, una; La Laguna, tres; Madrid-Complutense, tres; Murcia, una; Oviedo, dos; Oviedo-León, dos; Salamanca, tres; Valencia, dos.

Mecánica Teórica

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Madrid-Autónoma, una; Valencia, una.

Metalurgia

Madrid-Complutense, cuatro; Granada, una; Sevilla-Cádiz, una.

Optica

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Salamanca, una; Santander, una; Valencia, una; Valencia-Alicante, una; Valladolid, una; Zaragoza, cuatro.

Paleontología

Barcelona-Autónoma, una; Madrid-Complutense, una; Oviedo, dos; Salamanca, una; Zaragoza, una.

Procesos Estocásticos

Madrid-Complutense, una.

Química Agrícola

Córdoba, una; Madrid-Autónoma, dos; Murcia, una.

Química Analítica

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, dos; Barcelona-Tarragona, una; Bilbao, una; Bilbao-San Sebastián, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, cinco; Madrid-Autónoma, tres; Málaga, dos; Murcia, una; Oviedo, una; Salamanca, dos; Santiago, dos; Sevilla, dos; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos; Valencia-Alicante, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Química Física

Baleares, una; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, dos; Bilbao, dos; Bilbao-San Sebastián, dos; Córdoba, una; Extremadura, tres; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid-Complutense, cuatro; Madrid-Autónoma, tres; Málaga, dos; Oviedo, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos; Valencia-Alicante, una; Valladolid, una.

Química Inorgánica

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; Baleares, dos; Barcelona-Autónoma, dos; Bilbao, una; Bilbao-San Sebastián, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; Granada, dos; Madrid-Complutense, tres; Madrid-Autónoma, una; Málaga, dos; Salamanca, una; Sevilla, dos; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, tres; Valencia-Alicante, dos; Zaragoza, cuatro.

Química Orgánica

Baleares, dos; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, tres; Bilbao, una; Córdoba, dos; Extremadura, dos; Granada, una; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, tres; Málaga, dos; Murcia, dos; Oviedo, dos; Santiago, dos; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Química Técnica

Baleares, una; Barcelona, cuatro; Barcelona-Autónoma, dos; Bilbao-San Sebastián, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; Granada, dos; La Laguna, dos; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, tres; Santiago, tres; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, tres; Valencia-Alicante, una.

Terminología

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; Bilbao, una; Extremadura, una; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, una; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla, tres; Valencia, una; Valladolid, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Zoología (Artrópodos)

Barcelona, una; Madrid-Complutense, dos; Murcia, una; Salamanca, una; Valencia, una.

Zoología (Invertebrados no Artrópodos)

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, una; Oviedo, una; Santiago, una.

Zoología (Procordados y Vertebrados)

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; Granada, una; Oviedo-León, una; Salamanca, una; Santiago, una; Valencia, una.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Derecho Mercantil

Alcalá de Henares, una; Barcelona, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Málaga, una; Sevilla, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Historia Económica Mundial y de España

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Santiago, una; Sevilla, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Oviedo, una; Valladolid, una.

Derecho Administrativo

Barcelona, dos; Bilbao, una; Madrid-Complutense, una; Málaga, una; Oviedo, una; Sevilla, una; Zaragoza, una.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

Historia de las Ideas y de las Formas Políticas

Madrid-Complutense, una.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Administrativo

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, dos; Madrid-Autónoma, dos; Madrid-Complutense, tres; Murcia, dos; Salamanca, dos; Sevilla, una; Valencia, dos; Zaragoza, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Derecho Canónico

Barcelona, dos; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, dos; Madrid-Autónoma, tres; Murcia, una; Oviedo, una; Valencia, una; Valladolid, dos.

Derecho Civil

Baleares, una; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, dos; Barcelona-Lérida, una; Bilbao-San Sebastián, una; Extremadura, dos; Granada, cuatro; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, dos; Murcia, tres; Oviedo, dos; Salamanca, una; Santiago, cuatro; Sevilla, cuatro; Valencia, cuatro; Valladolid, una; Zaragoza, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Derecho Financiero y Tributario

Baleares, una; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Barcelona-Lérida, una; Bilbao-San Sebastián, una; Extremadura, una; Granada, tres; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, dos; Madrid-Complutense, dos; Oviedo, una; Salamanca, dos; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Derecho Internacional Público y Privado

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Barcelona-Lérida, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid-Autónoma, tres; Madrid-Complutense, dos; Murcia, dos; Oviedo, una; Salamanca, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Derecho Mercantil

Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Barcelona-Lérida, una; Extremadura, dos; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, cuatro; Madrid-Complutense, dos; Murcia, dos; Oviedo, dos; Salamanca, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Derecho Natural y Filosofía del Derecho

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Lérida, una; Bilbao-San Sebastián, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, cuatro; Murcia, una; Oviedo, una; Sevilla, una; Valladolid, una; Zaragoza, una; Madrid-Complutense, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Derecho Penal

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao-San Sebastián, una; Extremadura, una; La Laguna, dos; Madrid-Autónoma, tres; Oviedo, dos; Salamanca, una; Santiago, dos; Valencia, tres; Valladolid, una; Zaragoza, una; Granada, tres.

Derecho Romano

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Barcelona-Lérida, una; Bilbao-San Sebastián, una;

Extremadura, una; Granada, tres; La Laguna, dos; Madrid-Autónoma, tres; Oviedo, dos; Salamanca, dos; Santiago, una; Sevilla, dos; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Derecho del Trabajo

Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, una; Barcelona-Lérida, una; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, dos; Murcia, una; Oviedo, una; Santiago, una; Sevilla, una; Zaragoza, una.

Historia del Derecho Español

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, tres; Murcia, una; Salamanca, dos; Santiago, una; Sevilla, dos; Valencia, una; Valladolid, dos; Zaragoza, una.

FACULTAD DE FARMACIA

Análisis Químico Aplicado y Bromatología

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; La Laguna, una; Santiago, una; Sevilla, tres.

Bioquímica

Barcelona, una; Granada, tres; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, una.

Botánica

Barcelona, dos; Granada, dos; Madrid-Complutense, tres; Salamanca, una; Sevilla, una; Valencia, una.

Farmacia Galénica

Barcelona, dos; Granada, dos; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una.

Fisiología Animal

Barcelona, tres; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Salamanca, una; Sevilla, una; Valencia, dos.

Fisiología Vegetal

Barcelona, una; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, una; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, una.

Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica

Barcelona, dos; Granada, una; La Laguna, una; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla, una.

Parasitología

Barcelona, dos; Granada, dos; La Laguna, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una.

Química Inorgánica

Barcelona, dos; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, dos.

Fisicoquímica Aplicada

(Para los opositores aprobados en «Técnica Física y Fisicoquímica Aplicada».)

Granada, dos; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Sevilla, tres; Valencia, dos.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Arqueología

Córdoba, una; Granada, una; La Laguna, una; Málaga, una.

Arqueología, Epigrafía y Numismática

Barcelona, una; Murcia, una; Salamanca, una; Sevilla, una; Zaragoza, una.

Didáctica

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Madrid-Complutense, una; Murcia, una; Salamanca, dos; Santiago, dos; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Filología Griega

Barcelona, una; Extremadura, una; Granada, cuatro; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Salamanca, dos; Valencia, una.

Filología Latina

Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, una; Extremadura, una; Granada, cinco; La Laguna, una; Madrid-Complutense, cuatro; Madrid-Autónoma, tres; Málaga, una; Salamanca, una; Valladolid, una; Santiago, una.

Filología Neotestamentaria

Madrid-Complutense, una.

Gramática Histórica de la Lengua Española

Baleares, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Santiago, una; Sevilla, una; Zaragoza, una.

Gramática Histórica de la Lengua Española

Baleares, una; Extremadura, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Murcia, una; Salamanca, una; Santiago, una; Valladolid, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia de América

Córdoba, una; Valladolid, dos.

Historia del Arte

Baleares, una; Barcelona-Autónoma, dos; Córdoba, una; Extremadura, dos; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, cuatro; Madrid-Autónoma, dos; Málaga, tres; Murcia, una; Oviedo, tres; Salamanca, una; Santander, una; Santiago, una; Valencia, una; Valencia-Alicante, una; Valladolid, tres; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia de la Filosofía

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Oviedo, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, dos.

Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas

Granada, una; La Laguna, dos; Salamanca, una; Santiago, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia Universal Moderna y Contemporánea

Sevilla, una; Valladolid, una.

Introducción a las Ciencias de la Educación

Barcelona-Autónoma, una; La Laguna, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Lengua Española

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, tres; La Laguna, una; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, tres; Málaga, una; Murcia, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, dos; Valencia-Alicante, una; Valladolid, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Lengua Inglesa

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Málaga, dos; Oviedo, una; Salamanca, una.

Lengua y Literatura Alemanas

Barcelona, una; Barcelona-Tarragona, una; Extremadura, una; Madrid-Complutense, una; Valencia, una.

Lengua y Literatura Arabes

Madrid-Autónoma, dos; Oviedo, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia-Alicante, una; Zaragoza, una.

Lengua y Literatura Hebreas

Barcelona, una; Madrid-Complutense, dos.

Lengua y Literatura Inglesas

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, dos; Extremadura, dos; Granada, dos; La Laguna, dos; Oviedo, una; Santiago, tres; Sevilla, una; Valencia, dos; Valladolid, dos; Zaragoza, tres; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Lengua y Literatura Latinas

Alcalá de Henares, una; Barcelona-Autónoma, una; Barcelona-Tarragona, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; Madrid-Autónoma, una; Málaga, una; Murcia, dos; Oviedo, dos; Salamanca, dos; Santander, una; Santiago, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Pedagogía Experimental y Diferencial

Barcelona, cuatro; Barcelona-Autónoma, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, dos; Santiago, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Pedagogía General

Baleares, una; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Granada, una; Murcia, una; Santiago, dos; Valencia, tres.

Psicología

Barcelona, cinco; Barcelona-Autónoma, dos; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, cuatro; Salamanca, una; Santiago, tres; Valencia, una.

Psicología General

Barcelona-Autónoma, tres; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, una; Salamanca, dos; Sevilla, una; Valencia, cinco; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia Contemporánea, Universal y de España

Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, dos; Córdoba, una; Extremadura, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, una; Málaga, dos; Salamanca, dos; Santiago, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas

Barcelona, una; Granada, una; Salamanca, dos; Santiago, una.

Historia Media, Universal y de España

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Málaga, dos; Murcia, una; Santiago, una; Salamanca, una; Santander, una; Sevilla, dos; Valencia, dos; Valencia-Alicante, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia Moderna, Universal y de España

Baleares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, dos; Córdoba, una; Extremadura, dos; La Laguna, dos; Madrid-Autónoma, cuatro; Málaga, una; Salamanca, una; Santander, una; Santiago, dos; Valladolid, una.

FACULTAD DE MEDICINA

Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas

Alcalá de Henares, cuatro; Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, seis; Barcelona-Tarragona, una; Bilbao, cuatro; Córdoba, dos; Extremadura, dos; Granada, cuatro; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, siete; Madrid-Autónoma, dos; Málaga, dos; Murcia, dos; Oviedo, una; Salamanca, cuatro; Santander, cuatro; Santiago, dos; Sevilla, tres; Sevilla-Cádiz, tres; Valencia, cinco; Valladolid, seis; Zaragoza, cuatro.

Anatomía Patológica

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, tres; Bilbao, una; Córdoba, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, cuatro; Málaga, una; Murcia, una; Salamanca, dos; Santander, dos; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, dos; Zaragoza, dos.

Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología

Barcelona-Autónoma, dos; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Salamanca, una; Valencia, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Estomatología Quirúrgica

Barcelona, una; Madrid-Complutense, una.

Histología y Embriología General

Alcalá de Henares, una; Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, dos; Bilbao, tres; Córdoba, dos; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, tres; Madrid-Autónoma, una; Málaga, dos; Salamanca, dos; Santander, tres; Sevilla, dos; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, dos; Valladolid, dos; Zaragoza, tres.

Microbiología y Parasitología

Barcelona-Autónoma, tres; Bilbao, una; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, cuatro; Málaga, una; Salamanca, tres; Santander, una; Sevilla, dos; Sevilla-Cádiz, dos; Valencia, una; Valladolid, dos; Zaragoza, una.

Obstetricia y Ginecología

Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, dos; Extremadura, una; Granada, dos; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, cinco; Málaga, dos; Oviedo, una; Salamanca, tres; Zaragoza, dos.

Oftalmología

Barcelona, una; Córdoba, una; Extremadura, una; La Laguna, una; Madrid-Complutense, una; Málaga, una; Murcia, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Patología y Clínica Médicas

Barcelona, siete; Barcelona-Autónoma, tres; Bilbao, dos; Córdoba, dos; Extremadura, dos; Granada, dos; Madrid-Complutense, cuatro; Madrid-Autónoma, dos; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, dos; Salamanca, dos; Santiago, dos; Sevilla, tres; Sevilla-Cádiz, dos; Valladolid, cuatro; Zaragoza, dos.

Farmacología

Alcalá de Henares, una; Barcelona-Autónoma, tres; Bilbao, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; La Laguna, una; Madrid-Autónoma, tres; Málaga, dos; Murcia, una; Salamanca, una; Santander, tres; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Patología y Clínica Quirúrgicas

Barcelona, tres; Barcelona-Autónoma, seis; Bilbao, una; Córdoba, dos; Extremadura, dos; Granada, seis; La Laguna, tres; Madrid-Complutense, tres; Madrid-Autónoma, cuatro; Málaga, tres; Murcia, dos; Oviedo, dos; Salamanca, cinco; Sevilla-Cádiz, cuatro; Valencia, cinco; Zaragoza, una.

Patología General y Propedéutica Clínica

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, dos; Bilbao, dos; Córdoba, una; Granada, dos; La Laguna, una; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, una; Salamanca, tres; Santander, cuatro; Santiago, una; Sevilla-Cádiz, una; Zaragoza, una.

Pediatría y Puericultura

Barcelona, tres; Bilbao, una; Córdoba, dos; Granada, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, dos; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, una; Salamanca, dos; Santiago, dos; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, una; Valladolid, dos; Zaragoza, tres.

Psiquiatría

Barcelona, una; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, dos; Extremadura, dos; La Laguna, una; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, dos; Málaga, una; Murcia, una; Salamanca, una; Santiago, tres; Valencia, una; Zaragoza, dos.

Terapéutica Física

Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Bilbao, una; Extremadura, una; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, dos; Málaga, una; Salamanca, una; Santiago, dos; Santander, una; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, una; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Odontología

Barcelona, una.

FACULTAD DE VETERINARIA

Anatomía Descriptiva y Embriología y Anatomía Topográfica

Córdoba, una; Madrid-Complutense, una; Zaragoza, dos.

Biología

Córdoba, una.

Bioquímica

Córdoba, una; Madrid-Complutense, una; Zaragoza, una.

Farmacología Terapéutica, Toxicología y Veterinaria Legal

Córdoba, una; Madrid-Complutense, una; Zaragoza, dos.

Fisiología General y Especial

Córdoba, una; Complutense, una; Zaragoza, una.

Genética

Córdoba, una; Oviedo-León, dos; Zaragoza, una.

Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción

Córdoba, una; Oviedo-León, una; Zaragoza, una.

Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias)

Córdoba, una; Oviedo-León dos.

Enfermedades Infecciosas y Epizootiología

Córdoba, una; Zaragoza una.

Histología y Anatomía Patológica

Córdoba una; Complutense, dos; Oviedo-León, una; Zaragoza una.

Parasitología y Enfermedades Parasitarias

Córdoba, una; Oviedo-León, dos.

Patología General, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas

Zaragoza, una.

Tecnología y Bioquímica de los Alimentos

Córdoba tres; Madrid-Complutense, dos; Zaragoza, dos.

Bromatología y Microbiología de los Alimentos

Córdoba, dos; Madrid-Complutense, una; Oviedo-León, una; Zaragoza, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS**Grupo IV. Fabricación y Organización de la Producción**

Madrid, una.

Motores Alternativos y de Reacción (Laboratorio)

Madrid, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS**Grupo II. Ampliación de Matemáticas**

Valencia, una.

Grupo VI. Topografía y Geodesia

Córdoba, una; Madrid, dos; Valencia, una.

Grupo VIII. Electrotecnia General y Agrícola

Madrid, una; Valencia, una.

Grupo XXXII. Economía de la Empresa Agraria

Córdoba, una; Madrid, dos.

Grupo XXXIV. Comercialización y Divulgación Agraria

Córdoba, una.

Geología (Laboratorio)

Madrid, una.

Topografía, Astronomía y Geodesia (Laboratorio)

Valencia, una.

17247

ORDEN de 1 de julio de 1978, complementaria a la de 8 de junio último, de nombramiento de Tribunales, para cubrir vacantes por renunciaciones y abstenciones, para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que, como consecuencia de renunciaciones y abstenciones, se han producido en los Tribunales designados por Orden de 8 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 15), para juzgar los ejercicios del concurso-oposición e ingreso en el Cuerpo de Profesores de E.G.B., turnos libre y restringido, convocado por Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), Este Ministerio ha resuelto nombrar los miembros que se indican, para los Tribunales que se relacionan:

Ciudad Real.—Presidente titular del Tribunal primero, turno libre, a doña Julia Díez López, Catedrática de Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B.

Cuenca.—Vocal titular primero del Tribunal único, libre y restringido, a don José Torralba Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B.

Logroño.—Presidente titular del Tribunal único, libre y restringido, a don Pedro Gómez Saliz, Catedrático de Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B., y Vocal titular primero, a

doña Concepción Peñas García, Catedrática de iguales Centros.

Madrid.—Presidente titular del tercer Tribunal, turno restringido, a doña Teresa Latorre Tuduri, Catedrática de Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B., y primer Vocal titular, a doña Rosario López Báez, Catedrática de iguales Centros.

Málaga.—Vocal titular («Matemáticas») del tercer Tribunal, turno libre, a don José Sánchez Ruiz, Profesor de E.G.B.; Presidente titular del segundo Tribunal, turno restringido, a don Francisco Javier Girón González Torras, Profesor-agregado de Universidad.

Palmas (Las).—Presidente titular del segundo Tribunal, turno restringido, a don Jesús Pérez González, Inspector Técnico de E.G.B.

Vizcaya.—Presidente titular segundo Tribunal, turno restringido, a don Ramón Losada Rodríguez, Catedrático de Universidad.

Bonn (República Federal Alemana).—Presidente titular Tribunal único (libre y restringido), a don José Antonio Peña Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de Profesorado E.G.B.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17248

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de las Facultades de Ciencias, de las Universidades de Autonomía de Madrid, Salamanca y Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurrir a oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Autonomía de Madrid, Salamanca y Granada, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Félix Vidal Costa (D.N.I. 33.147.600).
 Don Santiago Velasco Maíllo (D.N.I. 8.094.565).
 Don Juan Mengual Cabezon (D.N.I. 51.827.222).
 Don Carlos Santamaría Salazar (D.N.I. 16.206.552).
 Don Carlos Ruiz Bauza (D.N.I. 22.368.584).
 Don Carlos Fernández Tejero (D.N.I. 133.434).
 Don Jaime Amorós Aranau (D.N.I. 19.794.730).
 Don Mariano Hortal Reymundo (D.N.I. 7.762.216).
 Don Fernando González Caballero (D.N.I. 23.669.245).
 Don Eduardo Battaner López (D.N.I. 13.028.113).
 Don Sebastián Vieira Díaz (D.N.I. 31.143.423).
 Don Juan Ignacio Arribas Alonso-Villalobos (D.N.I. 12.154.674).
 Don Antonio Córdoba Zurita (D.N.I. 30.005.474).
 Doña María Dolores Baró Mariné (D.N.I. 39.824.000).
 Don Carlos Casanova Roque (D.N.I. 12.349.387).

Excluidos

Don Juan Ignacio Jiménez Jiménez (D.N.I. 28.373.524). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Luis Brun Cabodevilla (D.N.I. 18.154.339). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derechos de examen y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Julio Pellicer García (D.N.I. 19.405.261). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Jaime del Cerro González (D.N.I. 27.812.826). Las mismas circunstancias.

Don Ricardo Díez González (D.N.I. 19.197.548). No acompaña certificado de función docente o investigadora. Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Jesús Biel Gayé (D.N.I. 8.530.548). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático